



Programa Anticorrupción y Antisoborno

Objetivo

Prevenir, detectar y responder a actos de corrupción, soborno, fraude y conflictos de interés en todas las actividades de la empresa, promoviendo una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento normativo.

Alcance

Aplica a todos los colaboradores, directivos, representantes de ventas, distribuidores, consultores, proveedores y demás terceros que actúen en nombre o representación de la empresa.

Componentes del Programa

1. Compromiso de la Dirección

La Dirección General manifiesta una política de cero tolerancia frente al soborno y la corrupción, asignando los recursos necesarios para la implementación y supervisión del programa.

2. Código de Ética y Conducta

La empresa cuenta con un Código de Ética y Conducta que establece los principios de integridad, honestidad, transparencia y cumplimiento que deben observar todos los colaboradores y terceros.

3. Política Anticorrupción y Antisoborno

Se prohíbe ofrecer, prometer, autorizar, solicitar o aceptar cualquier beneficio indebido para influir en decisiones comerciales, administrativas o gubernamentales.

4. Gestión de Conflictos de Interés

Todos los empleados deberán declarar cualquier conflicto de interés real, potencial o aparente mediante los mecanismos establecidos por la empresa.





5. Debida Diligencia de Terceros

Previo a la contratación de distribuidores, consultores, agentes comerciales y proveedores estratégicos, se realizará una evaluación de integridad y reputación.

6. Regalos, Hospitalidades y Patrocinios

Cualquier regalo, atención comercial, patrocinio o apoyo deberá ser razonable, legítimo, documentado y cumplir con las políticas internas y la normativa aplicable.

7. Capacitación y Comunicación

Todos los colaboradores recibirán capacitación periódica sobre ética, anticorrupción, antisoborno, conflictos de interés y cumplimiento normativo.

8. Canal de Denuncias

La empresa dispone de mecanismos confidenciales para reportar posibles incumplimientos, garantizando la protección contra represalias.

9. Monitoreo y Supervisión

Se realizarán revisiones periódicas para verificar el cumplimiento del programa, identificar riesgos y establecer acciones correctivas cuando sea necesario.

10. Medidas Disciplinarias

Cualquier incumplimiento a este programa podrá dar lugar a sanciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral o comercial y las acciones legales correspondientes.

Socialización del Programa

El Programa Anticorrupción y Antisoborno será comunicado a todos los colaboradores y terceros relevantes mediante capacitaciones, entrega de políticas, correos institucionales y procesos de inducción. La empresa conservará evidencia documental de la comunicación y aceptación de los lineamientos establecidos.

